

7.2

**INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DEL PUERTO VALLARTA, JALISCO  
PRESENTE:**

Yo, Carla Verónica Esparza Quintero, en mi carácter de Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Turismo y Desarrollo Económico, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad a lo establecido por los artículos 41 fracción II, 49 y 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 83 y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y 105 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, me permito presentar por concepto de exhorto lo siguiente:

Que mediante el escrito recibido el día 05 cinco de diciembre del año 2022, la Ciudadana Esperanza Martínez Espino, solicito del apoyo e intervención de la suscrita, ya que menciona que en las oficinas del Fideicomiso de Puerto Vallarta, el asistente del director u encargado de dicha oficina, se está negando a emitir la orden para escriturar un predio de su propiedad, el cual está ubicado en la Calle Venustiano Carranza número 278, Colonia Emiliano Zapata, bajo el argumento de que debe pagar la cantidad de \$709,000.00 (setecientos nueve mil pesos 00/100 Moneda Nacional), sin embargo, sostiene la ciudadana que su propiedad no presenta ningún adeudo e incluso agrega a su petición una copia de un recibo emitido por el Fideicomiso de Puerto Vallarta, dentro del expediente 3153, del que se advierte que el estado de cuenta de dicha propiedad se encuentra en cero, es decir, no presente adeudos, por lo anterior, exhorto al Presidente Municipal, para que gire las instrucciones al Encargado y/o Titular del Fideicomiso de Puerto Vallarta, Jalisco, para que brinde las atenciones pertinentes a la ciudadana Esperanza Martínez Espino y emita la orden de pago para la escrituración de su propiedad por así corresponder en derecho **ya que no debemos olvidar que el fideicomiso se constituyó como la institución que inicia y legaliza en su totalidad, en forma transparente, legal y económica la tarea de la regularización de la tierra otorgando certeza legal a sus poseedores y no vender propiedades a precios comerciales, como si se tratara de un vendedor de bienes raíces**, y en su caso para que informe el motivo por el cual se está cobrando dicha cantidad a la Ciudadana para efectos de que se le libere su orden de escrituración.

Asimismo, en el mismo orden de ideas exhorto al titular del Fideicomiso de Puerto Vallarta, para que nos informe a donde se destina el dinero que se recauda por la venta y/o regularización de los predios que tiene bajo su administración, así como cuantos procedimientos de regularización se encuentran pendientes a la fecha y cuanta superficie queda pendiente de regularización, lo que solicito me sea informado a la brevedad.

Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de diciembre del 2022



**REGIDORA CARLA VERÓNICA ESPARZA QUINTERO**

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO**

*Director del Fideicomiso*

*Sinistro secretario del*

ad

Lic Carla Espanza Quintero F00002709  
Regidora del H. Ayuntamiento de  
Puerto Vallarte, Jalisco  
Presente.

C/Angeles 05/12/2022  
13:35 Antonio Rojas

Por medio del presente me permito solicitar a usted, de su valioso apoyo ante el Idescomiso de Puerto Vallarte debido a que me estan negando la orden para escriturar mi propiedad el cual este ubicado en Calle Venustiano Carranza N° 278 colonia Emiliano Zapata de esta ciudad, ya que me estan haciendo un cobro excesivo de \$ 709,000.00 (setecientos nueve mil pesos 00/100 MN), debido a que estan cobrando un adeudo que no corresponde a este propiedad.

Esperando contar con su apoyo y agradeciendo su atencion al presente anexo comprobantes de que no hay adeudo en mi propiedad.

Atentamente  
Puerto Vallarte, Jalisco



Esperanza Martínez Espino,  
3221092831

	
SALA DE REGIDORES	
Recibido el día: 05 de Diciembre 2022	
a las: 15:22 hrs.	

**FIDEICOMISO PUERTO VALLARTA  
RECIBO DE PAGO**

RFC-FPV-730125

PUERTO VALLARTA  
PULPIGO No. 179  
TEL. 2-09-86  
COL. EMILIANO ZARATE

BOULEVARD 21A  
COLONIA DEL VALLE  
MEXICO D.F.

<b>FECHA</b>			<b>EXPEDIENTE No.</b>	<b>RECIBO</b>
AÑO 1986	MES Julio	DÍA 17	- 3153 -	Nº 55004

<b>NOMBRE DEL CLIENTE</b>	ORTEGA GOMEZ RAMON	<b>ABONO AL PAGARE No.</b>	17
<b>DOMICILIO</b>	VENUSTIANO CARRANZA No. 278		002937
<b>Ciudad</b>	PUERTO VALLARTA, JAL.	<b>VENCIMIENTO DEL ABONO</b>	17-JUL. '86

ESTADO DE CUENTA	CONCEPTO DE PAGO	PROGRAMA
LIB. EXTERIOR \$ 438,240.00	ENGANCHE \$ 438,240.00	REG. 1986
LIB. No. 438,240.00	CAPITAL	
UTILIZACIONES	INTS. CORRELES	
LIB. ACTUAL 0.00	INTS. INCLUIDOS	
LIB. VENCIDO	OTROS	
	IMPORTE A PAGAR 438,240.00	

**CONVENCIONES** CH. No. 9270311 BANQUEX DE PLAZA POR LA CANTIDAD EXACTA.

20-A-11-86 = 3000

**FIRMA DEL CAJERO GENERAL**

EGLI